

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

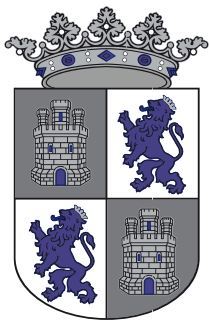
Sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000785, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas para la adquisición de maquinaria agraria al margen de los Planes de Mejora y de Primera Instalación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000786, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a vigilar las posibles situaciones de monopolio o acuerdos de las empresas suministradoras de maquinaria agrícola en las bases de sus convocatorias de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000787, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios para garantizar la retirada de cadáveres de animales muertos en explotaciones ganaderas en el menor tiempo posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024. (Retirada).

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14398
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	14398



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14398
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14398
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	14398
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar a la Comisión la retirada de la proposición no de ley número 787.	14398
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, comunica a la Comisión el debate conjunto de los puntos 1 y 2 del orden del día.	14398
Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000785 y PNL/000786.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	14398
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	14399
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	14402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14403
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	14405
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	14407
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14408
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 785. Es rechazada.	14411
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 786. Es rechazada.	14411
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	14411
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	14411



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Sí? ¿PSOE?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Alicia Palomo sustituye a Luis Briones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Algún grupo parlamentario más tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí? ¿Partido Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias, señora presidenta. Don Ramiro Ruiz Medrano sustituye a doña Noemí Rojo Sahagún.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Sí? ¿Alguno más? El grupo...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Don Pedro José Pascual Muñoz sustituye a don Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al... ¡Ah, sí! Perdón. ¿Señor Cepa? ¿Sí?

PNL/000787

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Por una cuestión de orden, para que lo sepan los grupos, porque nos hemos dado cuenta posteriormente, vamos a retirar la proposición no de ley 787.

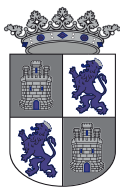
LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Entonces queda retirada la proposición no de ley 787, el punto 3 del orden del día. Para comenzar... Sí, bueno, hay que... Sí, tengo que comunicar, antes de leer el primer punto del orden del día, que, como habíamos acordado todos ya anteriormente, vamos a juntar en debate el punto 1 y 2 del orden del día. Votación por separado; se debatirán conjuntamente. Entonces, por el señor secretario se dará lectura al primer y segundo punto del orden del día.

PNL/000785 y PNL/000786

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 785, presentada por los procuradores y procuradoras don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María**



Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de subvención de ayudas para la adquisición de maquinaria agraria al margen de los Planes de Mejora y de Primera Instalación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 786, presentada por las procuradoras y procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Noelia Frutos Rubio y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a vigilar las posibles situaciones de monopolio o acuerdos de las empresas suministradoras de maquinaria agrícola en las bases de sus convocatorias de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. A propuesta de la presidenta de la Comisión, debatimos conjuntamente estas dos proposiciones no de ley, que pueden tener un trasfondo de cierto parecido, aunque la problemática es diferente. Lo que sí tienen en común las dos iniciativas es que son cuestiones ya planteadas de alguna manera por el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de los últimos años.

La primera de las proposiciones no de ley es lo que llevamos varios años proponiendo en enmiendas y en Comisión: la creación de un Plan Renove propio de Castilla y León, que bien puede ser con recursos propios, o bien cofinanciados por el FEADER. Siempre se ha votado en contra, pero no desistimos en volver a presentarlo, una y otra vez, hasta que... hasta que lo consigamos.

En el caso de la otra proposición no de ley, iniciativa tal que no se ha... que no se ha planteado como una propuesta de resolución hasta ahora, pero sí que hemos insistido en más de una ocasión de la necesidad de controlar estas prácticas, y más concretamente la ayuda al suministro de agua a las explotaciones de extensivos, ya que nos ha llegado, supongo que a todos, alguna queja del incremento de los precios de la maquinaria en cuanto salen este tipo de ayudas.

Por tanto, no son temas nuevos, y por tanto parece que los... tal como aparecen en los antecedentes de ambas proposiciones no de ley. El 96 % de las solicitudes presentadas este año han sido aceptadas, hablamos de la primera proposición no de ley del Plan Renove del Gobierno de España. Las ayudas han cubierto de media el 23,6 % de la inversión total de adquisición de nueva maquinaria, que alcanzará cerca de 40 millones de euros. Este año, el plan se ha dividido en 2 líneas: sembradoras de siembra directa y otras maquinarias; lo que ha permitido optimizar la asignación de los fondos disponibles, que se han agotado. El Ministerio de Agricultura, Pesca y



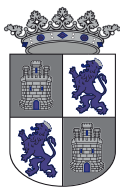
Alimentación ha concluido los pagos del Plan Renove, hace poco más de un mes, a más de un millar de agricultores y ganaderos que solicitaron las ayudas que tienen como... por objetivo la adquisición de maquinaria agrícola nueva dotada con las nuevas tecnologías.

La convocatoria del año dos mil veintitrés ha... contó con un presupuesto total de 9.545.250 euros y la mayor parte del Plan Renove hasta la fecha... que ha sido la mayor cuantía, perdón, del Plan Renove hasta la fecha, y un 45 % más que en el año dos mil veintidós. En esta edición las ayudas se han dividido en 2 líneas, como he dicho anteriormente: una destinada a la compra de sembradoras de siembra directa, y una segunda, para otras máquinas; lo que ha permitido optimizar la asignación de los fondos disponibles según la demanda. Tras el reparto de la totalidad de todos los fondos, los datos definitivos -como también he dicho-, apunta que el 96 % de las solicitudes presentadas han dicho aceptadas. En concreto, para el... para este último programa se ha contado con 1.083 beneficiarios.

El Plan Renove 2023 ha propiciado una inversión total de compra de maquinaria nueva cercana a los 40 millones de euros y, como he dicho, con una subvención media del 23 %. Castilla y León, sin duda alguna, es la Comunidad Autónoma más beneficiada, destacando concretamente, por ejemplo, la provincia de Burgos, en el que se le ha concedido una ayuda de 1.273.000 euros en el caso de la sembradora por siembra directa; destaca también... en León, también las sembradoras, con más de 500.000... más de 500.000 euros; en Palencia, 910.000 euros también en el caso de las... de las sembradoras; Segovia, 229.000 euros, también en el tema de las sembradoras... de las sembradoras directas; Soria, 379.000 euros en sembradoras directas o 162.000 euros en equipos de aplicación de productos de fitosanitarios; Valladolid, también, en sembradoras directas ha obtenido una subvención de ciento... de un millón -perdón- ciento setenta y dos mil ciento setenta y dos coma setenta y cinco euros para 99 beneficiarios, y en total -no voy a seguir hablando de todas las provincias-, de los 1.083 beneficiarios, 738 corresponden a Castilla y León, con una ayuda de 6.606.023,26 euros. Son datos que explican el éxito de este Programa en Castilla y León, y, por tanto, debe hacer reflexionar al Gobierno autonómico de si es conveniente o no realizar en Castilla y León un programa similar o particular.

Como vimos en la última Comisión, es un... que hablamos de algún... de un tema parecido, los Grupos Popular y Vox votaron en contra argumentando que había instrumentos suficientes para este fin, proponiendo, en primer lugar, el Plan Renove estatal, los Fondos de Recuperación y Resiliencia, que, como se ha... como no se ha cansado de repetir una y otra vez el consejero de Economía y Hacienda, son muy concretos, y para ellos muy concretos porque no tienen una fecha de caducidad; y, por otro lado, están las intervenciones del FEADER, concretamente lo que denominamos planes de mejora. Pero aquí he explicado muchas veces que estos planes no se pueden utilizar continuamente cuando hay una necesidad... necesidad, perdón, de cambio de alguna máquina agraria, sino que están pensados para grandes modernizaciones de una explotación en general, y que un agricultor solo puede concurrir en 2 ocasiones, y una normalmente suele ser... se suele utilizar cuando se solicita la primera instalación.

Visto el éxito del Plan Renove del mecanismo de Recuperación y Resiliencia en lo que se refiere a la tecnología 4.0, aunque también destacó por sus solicitudes nuestros agricultores y ganaderos, es por lo que vemos la necesidad de implementar estos programas desde la Junta de Castilla y León.



Respecto a la siguiente proposición no de ley, parte de la denuncia, en este caso, de ASAJA, en este reparto del mercado de la maquinaria, tanto el Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León como la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. El proceso se abrió a raíz de la denuncia enviada por ASAJA, en julio del dos mil veintiuno, al Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León, que consideró la petición de que se debe... que se investigara el reparto de zonas de influencia entre los concesionarios de maquinaria agrícola que impide la libertad de elección y la compra del agricultor. Y subraya el presidente de ASAJA, en este caso, que las... “Los concesionarios tienen asignado un territorio y si no eres de esa zona, no te vende la maquinaria, cosa que es antidemocrática e injusta. Tú puedes ir a comprar una chaqueta, un coche, un piso a cualquier parte de España, sin embargo, un tractor o una maquinaria pues no se puede”.

El Pleno del Tribunal confirmó por carta en abril del dos mil veintidós que las razones esgrimidas por ASAJA Castilla y León tenían peso, aunque, dado la... aunque dado que la totalidad de las marcas comerciales o distribuidores investigados corresponden a empresas con domicilio social fuera de esta Comunidad Autónoma, se trataba de un problema de ámbito nacional. De este modo, se trasladó esta investigación a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, que esperaban en aquella época los responsables de ASAJA que estas prácticas de monopolio se erradiquen y que tengan libertad los agricultores y ganaderos de comprar la maquinaria allá donde crean conveniente, al concesionario que ellos quieran o donde sea. La maquinaria agrícola, y a diferencia de otros bienes, necesita de un mantenimiento de servicio postventa regular prácticamente desde el momento de su adquisición, ¿cómo lo pueden gestionar los agricultores con su concesionario de la zona si han optado por ir a comprar la maquinaria a otra zona de España? El presidente de ASAJA de Castilla y León seguía insistiendo: “Es una decisión que deben tomar ellos libremente y no se la tiene que imponer nadie. Ellos sabrán dónde compran las máquinas, quién se la va a reparar y en qué condiciones. Pero hoy no puede tomar esa decisión porque solo se la van a vender donde tengan ubicada su explotación”.

Las inspecciones de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia son un paso preliminar a la posible incoación formal de un expediente sancionador, y desde ASAJA recuerdan que en el caso de que se prueben conductas anticompetitivas y constituyan una infracción muy grave, con multas previstas de hasta el 10 % del volumen del negocio. Y en el informe facilitado a los órganos competentes la organización agraria denuncia que desde hace años se ha consolidado... se ha consolidado, perdón, en las ventas de maquinaria y aperos agrícolas un “sistema perverso que impide la competencia y frena los principios de libre circulación de bienes y servicios que marca la legislación”.

El cuatro de octubre de dos mil veintitrés, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia investiga -ya está investigando- posibles prácticas anticompetitivas consistentes en acuerdo de repartos de mercado de los... de la distribución de la maquinaria agrícola en España, a través de las restricciones de las ventas pasivas a clientes situados fuera del área específica de los contratos de distribución.

Del veintiséis al veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés se llevaron a cabo inspecciones en empresas que podían estar realizando dichas prácticas. En este proceso, la Comisión Nacional de Mercados y Competencia ha contado con la colaboración de la autoridad autonómica de competencia en uno de los territorios



en los que se ubica una de las empresas investigadas. Estas inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de los supuestos conductas anti-competitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las empresas inspeccionadas. Si la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia encontrase indicios de prácticas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia y por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, como resultado de la inspección, procedería la incoación formal de un expediente sancionador, y los acuerdos que infringen los Artículos 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y el Artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea constituye una infracción muy grave y, como hemos dicho anteriormente, pues se les podía conllevar unas multas de hasta el 10 % del volumen del negocio.

Independientemente que está claro que tenemos que esperar a la sentencia final del mercado... de la Comisión Nacional de Mercado y Competencias, creo que esto es una denuncia que se está reiterando desde hace varios años y, por tanto, sí que creemos conveniente que la Junta de Castilla y León vigile estas posibles prácticas.

Ya he dicho antes -y ya voy a ir terminando, señora presidenta-, que este es un caso que -concretamente este del reparto... del reparto del mercado- no lo habíamos debatido en estas... en estas Comisiones, pero sí que habíamos debatido que cuando salen ciertas subvenciones automáticamente se incrementan los costes de los precios de la... de la adquisición de maquinarias, en el cual yo creo que también la Junta de Castilla y León tenía que intervenir. Y de momento nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para la presentación de la... perdón. En un turno de fijación de posiciones, el Grupo... por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Digo, buenas tardes, señorías. Nos presenta el Grupo Socialista una... bueno, una proposición no de ley o 2 proposiciones no de ley en relación con la... una de ellas, en relación con la actualización de la maquinaria agrícola, y en concreto con el llamado Plan Renove, mediante el cual los agricultores y ganaderos pueden recibir ciertas ayudas a la hora de renovar las diferentes maquinarias agrícolas que utilizan para sus actividades. Este Plan es un revulsivo para ayudar en la modernización de nuestro de nuestro campo, en una Comunidad donde, como todos sabemos, el sector tiene una importancia vital.

Según los datos, Castilla y León es la Comunidad en la que más unidades se han visto beneficiadas de este Plan, creo que unas 733 unidades, especialmente sembradoras de siembra directa y equipos de aplicación de productos fitosanitarios y abonadoras. Todas ellas han supuesto un importe de seis millones y medio de euros, aproximadamente, de subvención. No hay que olvidar que en Castilla y León, gracias a este Plan, se está consiguiendo la modernización de la maquinaria, al suponer un incentivo claro y directo para la adquisición de distintos tipos de maquinaria -esta maquinaria, en concreto, nueva- y el achatarramiento de la antigua, buscando



reducir las distintas emisiones como las de CO₂ o partículas, optimizar la aplicación de insumos y fijar carbono en el suelo, además de promover la eficiencia energética.

Dado que, según se nos ha explicado, el Ministerio estima que el 96 % de las solicitudes serán aceptadas y se agotarán los fondos disponibles y que estas ayudas cubren aproximadamente un cuarto del coste total a afrontar, estamos de acuerdo con que la Junta de Castilla y León pudiese impulsar, también, una línea de ayudas en este sentido; pero también queremos señalar que esto sería deseable que viniese también acompañado de un incremento en los importes ofrecidos por el Estado, algo que sería perfectamente compatible.

En cuanto a la segunda proposición no de ley, tomar una labor de vigilancia en relación con las posibles situaciones de monopolio o acuerdo de las empresas suministradoras de maquinaria agrícola en las bases de sus convocatorias de ayuda, tras el comunicado emitido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el que se anuncia que se está investigando posibles prácticas anticompetitivas y acuerdos de reparto del mercado de la distribución de maquinaria agrícola en España, pues tal y como se ha expuesto, ha expuesto su señoría el asunto, entendemos que se trata de una labor de seguimiento, fiscalización y auditoría del cumplimiento de los procedimientos establecidos en las distintas convocatorias, con el objetivo de evitar unas prácticas que puedan alterar el adecuado sistema de ventas y que, por tanto, pues perjudique de manera directa a nuestros agricultores y ganaderos.

Todas estas... todas estas actuaciones entendemos que pueden llegar a suponer acciones en contra de la libre competencia, y, si bien también entendemos que la Justicia actúa en consecuencia, creemos, también, que la Junta de Castilla y León debe estar atenta en la vigilancia de estos procedimientos, porque solo así se conseguirá cumplir con las finalidades que persiguen estas políticas y que no deben ser otras que beneficiar al sector ganadero y agrícola en la Comunidad, especialmente en un momento tan difícil y con tanta inestabilidad como en el que estamos atravesando ahora. Sin más, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenas tardes a todos los presentes. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues estamos debatiendo dos proposiciones no de ley que nos parecen fundamentales. Es verdad que el Plan Renove ayuda mucho a nuestros agricultores en la... a la hora de renovar su maquinaria, pero son planes que al final quedan cortos, y entiendo la petición de esta proposición no de ley con lo que se pide aquí, es decir, más ayudas para la adquisición o nuevas líneas para la adquisición de la maquinaria. Sí que es verdad que Castilla y León es la Comunidad que más beneficiada ha salido con el Plan Renove. No me voy a repetir, porque es verdad que aquí ya se comentado lo de las máquinas de siembra directa y otras máquinas, las inversiones que han... que, o las provincias más favorecidas con este Plan Renove, pero sí que es verdad que al final los jóvenes agricultores la precepción que tienen es que esos



planes se acaban pronto y solamente se pueden beneficiar unos pocos, y estamos hablando de maquinaria de gran coste, con lo cual, pues todas... toda línea de ayudas que se puedan crear nuevas para este sector pues bienvenido sea.

Además, estamos en un momento en el cual, bueno, pues la agricultura 4.0 es fundamental para nuestros agricultores y para su trabajo. Es fundamental pues tener una modernización en las explotaciones para que puedan realizar una agricultura de precisión, llevar un mapeo del trabajo, una comunicación directa entre máquinas, ya sea por cable o vía inalámbrica; es decir, que todo lo que está relacionado con las tecnologías 4.0 en la agricultura y todo lo que sea la modernización de la maquinaria pues es fundamental para nuestros agricultores y para que no abandonen el campo y sigan con esa actividad. Porque ya sabemos qué es lo que está pasando en el campo y en las zonas rurales: cada vez hay menos gente, cada vez hay menos interesados en trabajar en esta... en este sector; y, por lo tanto, todas esas líneas, bueno, lo que se pide aquí, el aumento de esas líneas para este sector, para... en este caso, para la renovación de maquinaria o comprar nueva maquinaria, nos parece fundamental.

En cuanto a la otra proposición no de ley en la que se pide que se vigile la situación de monopolio y demás, sí que es verdad, que el... la organización agraria ASAJA ha sido la que en su momento pues pidió una investigación al caso, porque -como ellos bien dicen- los agricultores tienen que tener la libertad de comprar la maquinaria donde ellos quieran y donde ellos consideren; al igual que los ciudadanos tenemos opciones de comprar otros productos donde nos... donde queramos, pues ellos, evidentemente, tienen que tener ese derecho. Y además es un derecho, porque, si no, lo que conseguiríamos es impedir la libertad de elección y de compra del agricultor. Con lo cual, la Junta de Castilla y León tendría que ser garante de que todos los agricultores tengan las mismas oportunidades y tengan esas opciones de poder comprar la maquinaria donde consideren.

Son prácticas que no son muy éticas, pero, como se ha expuesto en los antecedentes de la proposición no de ley, sí que es verdad que algunos... algunas empresas, bueno, pues evidentemente aprovechan los períodos de subvenciones para subir ciertos precios de maquinaria que son esenciales para determinados momentos, y, bueno, pues es... son unas prácticas la verdad que no muy éticas. Y suponemos que la Junta de Castilla y León podría estar un poco, bueno, ser vigilante en esos... en esas prácticas y poner todos los medios posibles para que... para que no ocurra esas situaciones.

Y ya les digo, es algo que piden los agricultores, no es algo que sea nuevo, es algo que están demandando desde hace varios años. Y, como ya bien se ha expuesto aquí, pues hay una investigación abierta por la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia que, bueno, pues que les está dando la razón a los... a los agricultores. Con lo cual, nuestra posición va a ser a favor de estas dos proposiciones no de ley, más que nada porque es un sector bastante importante o muy importante en la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Pues nos encontramos aquí, una vez más, ante la misma tesitura, que se puede resumir en lo siguiente: desde el Partido Socialista se exige más, y en esa exigencia de más se da a entender que se hace poco. Esto es un problema de teoría de conjuntos y de números que facilita la construcción de argumentos falaces, es decir, como siempre se puede hacer más, entonces, usted siempre se hace poco... siempre hace poco.

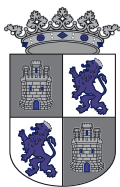
Y, por otra parte, nos encontramos con la... en relación con la segunda, y me van a permitir que las mezcle -aunque quedará clara la... la argumentación-, y en relación con la segunda, nos encontramos con la otra falacia recurrente del... -yo diría- del Partido Socialista, del marxismo en general.

Leí en una ocasión que el gran invento del marxismo fue la fabricación de enemigos, de enemigos terribles, que justifican después cualquier cosa que por sí misma, en otro contexto, sin la creación de ese enemigo terrible, sería injustificable. Y aquí, ¿quiénes son los enemigos? Las empresas y el Gobierno de la Junta que no vigila. Yo voy a tratar de demostrar muy sucintamente que esa no vigilancia no es real. Podría decirles que sería mucho mejor que se dedicase... que el Partido Socialista se dedicase a vigilar a los Koldos y Koldos que tiene en su seno o que vigilase, también, esas cartas firmadas de la esposa del presidente que recomienda la resolución de... de los expedientes en una u otra dirección; pero no voy a ser tan malo, lo que voy a hacer es repasar todos los argumentos que desde nuestro punto de vista demuestran que la Junta de Castilla y León sí lleva a cabo esa... esa vigilancia.

Pero volvamos al principio: a las ayudas a la maquinaria. Lo que se solicita son líneas de ayuda al margen de los planes de mejora y de primera instalación, bien. Pues, al margen de los planes de mejora y primera instalación, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural desarrolla líneas de ayuda... desarrolla ya líneas de ayuda muy importantes para adquisición de maquinaria.

Podemos referirnos a 3 bloques. El bloque que parte de los fondos EURI, que en el año dos mil veintitrés ha supuesto la financiación de inversiones en maquinaria por 22.665.632,39. El segundo bloque es el que proviene del instrumento financiero de gestión centralizada, que facilita el acceso a préstamos garantizados, y desde el año dos mil diecinueve se han formalizado... hay que decir que se han formalizado un total de 907 préstamos por un importe de 139.143.285. Y a ello hay que añadir -no voy a entrar ya en los detalles- las... las líneas de ayuda que gestiona la Consejería relacionadas o provenientes del Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola o del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Entendemos que la Junta de Castilla y León, en la medida, en la medida de su capacidad, trabaja, trabaja de manera no suficiente, si no de manera ostensible en favor de la adquisición de maquinaria agrícola por parte de los agricultores. De todas maneras, hay que decir que además de ayudas, así, o subvenciones para la compra de maquinaria, lo que los agricultores están demandando -y eso sí que favorecería la renovación de la maquinaria- es que sus explotaciones sean productivas, y, hoy por hoy, la principal causa de no productividad de sus explotaciones son todas las políticas del pacto verde que ustedes tan afanosamente promueven sin cesar. Entonces, lo que hay que hacer para que los agricultores compren maquinaria es facilitarles la productividad de sus explotaciones, igual que a los ganaderos -dicho sea de paso-. Por todo ello, vamos a rechazar la primera PNL.



En relación con la segunda, pues hay que decir en relación con la segunda que la Junta de Castilla y León lleva a cabo estos controles o esta vigilancia en tres bloques. El primero, el control de la moderación de los costes, en el que se comprueba la independencia de las empresas emisoras de facturas, un control que se lleva a cabo siguiendo o... sí, cumpliendo con la siguiente normativa: el Real Decreto 1047/2022, de veintisiete de diciembre, que regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común, de acuerdo con su literal del Artículo 82; también, en segundo lugar, la Orden de seis de octubre de dos mil veintitrés de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del año dos mil veintitrés, en la que, en el punto noveno, apartado 3, se indica que las facturas... se exige de las facturas toda una serie de requisitos, como que deben ser emitidas por concesionarios oficiales o autorizados, en caso de que las máquinas o equipos para los que no se hayan establecido coste de referencia se requerirá comparación de ofertas diferentes, se presentarán tres facturas proforma, etcétera, etcétera.

El segundo bloque: a mayor abundamiento por parte de esta Consejería, se ha creado un servicio web que permite el control de las empresas ofertantes, de sus administradores, de sus accionistas y de las vinculaciones entre ellas y el beneficiario de la ayuda. Por todo ello, como digo, se considera que la Consejería, de hecho, ya lleva a cabo esta vigilancia.

Además, dentro de las actuaciones de la Consejería y en relación con las convocatorias de ayuda a la adquisición de maquinaria agrícola a las que se refieren hay que decir que se encuentra la convocatoria de las ayudas que se acoge al PRTR y en esta... y que en esta convocatoria, y que en esta convocatoria se establecen las bases reguladoras, entre las cuales, en concreto, para evitar prácticas contrarias a la libre competencia, se utiliza la comparación de distintas ofertas, de diferentes proveedores, para evitar un incremento indebido. Un detalle: las facturas deben ser emitidas por proveedores independientes y no vinculados, y, asimismo, los bienes para los que se presenten facturas proforma en las que alguno de los datos reflejados hasta este detalle por el proveedor sea coincidente o presente en idéntico formato o similares errores tipográficos, esas solicitudes no serían subvencionables, bien. Por todo ello, se entiende que la Consejería dentro del ámbito de sus competencias ya vigila estas situaciones de monopolio o de acuerdos fraudulentos entre empresas.

Y en relación con las inspecciones de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia hay que decir que se ha llevado a cabo una inspección y que después de la inspección la Comisión no ha comunicado ninguna incidencia, por lo que se entiende que no se ha encontrado; y si la... y si la hubiere y no la ha comunicado todavía, pues ya la comunicará al órgano competente y se procederá en consecuencia.

Por lo tanto, a la primera votaremos en contra porque entendemos que, a pesar de esa seducción del infinito que padece el Partido Socialista, pues el trabajo de la Junta es suficiente y es el exigible dentro del margen de su capacidad, y en relación con la segunda, del mismo modo, a pesar de esa obsesión por la vigilancia -que, por otra parte, en otras ocasiones, tanto falla- pues entendemos que la Consejería y la Junta, el Gobierno de la Junta de Castilla y León está llevando a cabo adecuadamente esa vigilancia y que, por consiguiente, no es necesaria la petición que aquí se presenta. Y eso es todo. Sin nada más que añadir, pues votaremos en contra las dos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, como hemos quedado en debatir estas dos proposiciones, sí que es cierto que cada una va en una línea, pero, bueno, al final, se trata de maquinaria agrícola y el debate bien puede ser... ser conjunto.

Por empezar por la primera, como ustedes bien detallan en la proposición, el MAPA ya tiene una línea de ayudas que se convoca anualmente, la última en dos mil veintitrés, y, además, tal como se ha señalado, Castilla y León ha sido una de las grandes beneficiarias en cuanto a cantidades. Establece una serie de plazos de compra de maquinaria; en la anterior convocatoria, pues las máquinas podían adquirirse hasta el veinticinco de junio. Asimismo, se opta por una subvención directa por cuanto, dada la idiosincrasia de esta actividad de fomento, no cabe fijación de parámetros comparativos, puesto que no se trata de priorizar solicitudes en función de criterios de mercado, sino del logro efectivo de la renovación del parque de maquinaria por motivos diferentes: la disminución de la contaminación, la mejora en la productividad, la protección ambiental, etc.

Pero le indico que este Real Decreto, el 1055/2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de estas subvenciones, señala en su introducción que para asegurar la plena efectividad de estas medidas dentro de la ordenación básica del sector y para garantizar las mismas posibilidades de atención y disfrute por parte de todos los potenciales destinatarios en todo el territorio nacional, prevé la gestión centralizada de estos fondos que se destinan a las subvenciones contempladas en la norma. Asimismo, señala que no debe ni puede fraccionarse en varias Comunidades Autónomas la actividad administrativa de la convocatoria, gestión y control de las subvenciones, ni se estima posible que dicha actividad se lleve a cabo a través de mecanismos de cooperación o coordinación, al requerir un grado de homogeneidad en la ejecución que solo puede garantizar su atribución a un solo titular, que, forzosamente, debe ser el Estado. Es decir, esta norma nacional indica que la gestión debería de ser centralizada.

A pesar de ello –que entiendo que ustedes estarán de acuerdo en el Real Decreto, al ser de carácter estatal, pero insisto, a pesar de ello–, en Castilla y León, como bien sabe, tenemos varias líneas de adquisición de maquinaria. La Junta de Castilla y León ofrece ayudas para la adquisición de maquinaria específica agrícola en el marco de su programa de subvenciones. Existe una línea para... en dos mil veintiuno hubo una línea, la Línea B, en este sentido, y además, existe otra línea de ayudas a la modernización agraria con fecha de publicación octubre de dos mil veintitrés, que –como bien sabe– están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el Marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común. Con lo cual, ya entenderá usted que no solo existen suficientes ayudas, sino que consideramos que, en este sentido, las peticiones de los agricultores están bien atendidas.



En cuanto a los cárteles que parece que denuncian, comentarles que tanto la Consejería en su línea de ayudas, en la realización de inversiones en compra de maquinaria gestionada por esta Consejería, donde están incluidas en el PEPAC y financiadas por el FEADER, ya está implementada el control... implementado, perdón, el control de las empresas ofertantes en la maquinaria. Por ejemplo, uno de los controles que se llevan a cabo antes de la concesión de dichas ayudas es la realización del control de moderación de los costes que se apoyan, en el que se comprueba la independencia de las empresas emisoras de las facturas, y, por tanto, se vigilan las posibles actuaciones de monopolio. Además, se añade en esa Orden de que, en el caso de que haya máquinas o equipos para los que no se hayan establecido estos costes de referencia, se requerirá la comparación de ofertas diferentes: se presentarán tres facturas proforma de diferentes proveedores. Es decir, existen numerosos... numerosas medidas de fiscalización y control; que podría leerles todas las que vienen en la norma, pero que yo creo que no es necesario porque usted bien sabe que se cumplen siempre que se realiza una subvención y una concesión de ayudas.

En cuanto a la denuncia de... formulada por ASAJA Castilla y León, sí que me gustaría comentarle al procurador de UPL que... que señala que, bueno, se les ha dado la razón. Nadie ha dado la razón a nadie, se está investigando; yo creo que la presunción de inocencia siempre debe de estar. Y, como bien decía el señor Teira, a la Consejería no le han contestado, con lo cual, entendemos que, de momento, no han encontrado indicios o están tardando mucho en hacer esta investigación ¿no? La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la CNMC) investiga posibles prácticas anticompetitivas consistentes o supuestamente acuerdos de reparto de mercado en la distribución de la maquinaria agrícola, ¿no? Aquí sí que es cierto que el tema de la... de la postventa, el mantenimiento, es uno de los... de los puntos flacos a la hora de... de vender una maquinaria, porque evidentemente cuando se estropea la maquinaria es cuando se está usando y es cuando más se necesita, y no se pueden permitir dar un servicio postventa malo o que se alargue en el tiempo ¿no?, y en ese sentido, bueno, pues, evidentemente siempre se priorizará el que mejor servicio postventa dé.

Entonces, en cuanto que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia está realizando esa investigación, y entendemos que, si hubiera indicios, pues se sancionarían de la medida que más adecuada, y en el primer... el primer apartado no, primera proposición, como ya le he indicado que existen numerosas ayudas tanto a nivel estatal como autonómico, pues siento decirle que rechazaremos las dos propuestas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al señor Pascual y al señor García por apoyar esas dos proposiciones no de ley. Sí decirle al señor Pascual que sí que se le puede pedir un incremento de esta ayuda al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pero, bueno, ya el año dos mil veintitrés subió



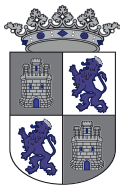
un 22 % respecto al año dos mil veintidós, pues si va esa progresión, si la Junta de Castilla y León hiciera algo parecido, pues a lo mejor nos iría... nos iría mejor. Yo creo que ustedes han entendido las dos proposiciones no de ley, tanto la de la maquinaria como el tema de los posibles monopolios. Yo creo que también Vox y el Grupo Parlamentario Popular también lo han entendido, otra cosa es que luego quieran hacer falacias y decir falacias para decir... para votar que no. Y al señor García pues también darle las gracias, creo que lo ha entendido perfectamente, es una petición de los agricultores y ahí está y aquí seguiremos.

Voy a contestar conjuntamente al Grupo Parlamentario Vox y al Grupo Parlamentario Popular porque... eso sí, de una manera mucho más educada la señora de la Fuente que el señor Teira, pero al final han dicho lo mismo, por tanto, la contestación va a ser... va a ser conjunta. Respecto... en ningún momento yo he dicho -o el Grupo Parlamentario Socialista ha dicho- que el Plan Renove, que es de ámbito estatal, se vaya por Comunidades Autónomas. Eso no, eso no, eso... en sus elubraciones para intentar justificar el "no" han sacado esa conclusión, que en ningún caso se ha dicho. He dicho que el Plan Renove está siendo un éxito; que se cumple desde que se inventó -gobierne el Partido Popular, gobierne el Partido Socialista en Madrid ha funcionado-; que a veces se ha agotado, o sea, se deja de... de que se puedan pedir más subvenciones porque se agota el presupuesto; a lo largo de los años ha habido mucha variación, hubo los años en el cual solamente se aceptaban maquinarias de purines y cosas de esas, o sea, cada año ha habido... especificando esas necesidades, bien. Ahora está el tema este de las sembradoras, que parece que es el que tiene más importancia, pero hay tema de fitosanitarios y de algún otros... algún otros temas.

Bueno, pues si del plan nacional, que son de nueve millones y pico de euros, más de 6.000.000, seis millones seiscientos son para Castilla y León, no es que sean para Castilla y León, sino que los agricultores o ganaderos de Castilla y León demandan con creces esta subvención. Y no es así, porque la siguiente es Aragón, con 1.000.000, un millón y algo, y la tercera es Cataluña con medio millón de euros. Por tanto, hay una diferencia más que sustancial. Por tanto, hay un problema o hay una demanda importante y expresa en Castilla y León. Por tanto, lo que se pide es un programa propio; no este dividirlo en las Comunidades Autónomas, sino que Castilla y León, si se ha percatado de esta necesidad, pues que cree este programa.

Luego insiste en el... claro, efectivamente, con la tecnología 4.0 Castilla y León ha empezado a sacar convocatorias, pero siempre y cuando, como siempre, le ha dado el Gobierno de España el dinero; si no lo hace, no tiene capacidad ni mental ni intelectual para poder hacer estas ayudas por su... por su cuenta. Y no solamente eso, sino que las dos convocatorias del Plan de... del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en tema de agricultura 4.0, también se ha puesto a demostrar la importancia del sector agrícola en Castilla y León porque los principales demandantes de estas ayudas han sido en Castilla y León, y, es más, el Ministerio en dos ocasiones ha tenido que replantear la... cuando ahí sí que se había dividido las ayudas por Comunidades Autónomas, otras Comunidades Autónomas que no habían agotado sus fondos se les había pasado a Castilla y León porque había esa demanda. Por tanto, vuelvo a insistir que la demanda existe.

Y luego está que la que no quieren entender bajo ningún concepto es que lo que se hace con el FEADER, con los fondos del PEPAC, ahora y tal, está muy



limitado en el tiempo, y ningún agricultor, ningún ganadero va a utilizar este mecanismo para cambiar una maquinaria, porque en su vida como agricultor solamente lo pueden demandar dos veces, entonces, esperan a cuando tenga que hacer inversiones grandes y potentes, como sería de sentido común. Si usted... si usted es agricultor o ganadero y se quiere dedicar a esto no puede gastar... no puede perder una oportunidad solo por comprar una maquinaria; por tanto, por eso se pide esto concreto.

Hay Comunidades Autónomas que... que estas inversiones de lo que hemos llamado tradicionalmente planes de mejora o de primera instalación sí que tienen esos programas y, a la vez, con el FEADER también sacan este tipo de ayudas propias para comprar maquinaria concretamente. Y es lo único que... es lo que se le pide a la Junta de Castilla y León: que dentro de sus planes implemente uno a mayores; y me da igual que sea con dinero autonómico que sea con dinero del FEADER, pero que lo haga, porque la demanda existe. ¿Que ustedes no quieren entender lo de la demanda? Pues ¿qué quiere que le haga? Pues mala suerte. Pero que esta demanda existe y que es una petición continua y que nosotros llevamos planteándolo durante varios años y lo vamos a seguir planteando porque creemos que es una necesidad que piden nuestros agricultores y nuestros ganaderos, bien.

Respecto de la segunda, de la segunda, pues hombre, me ha hecho alguna gracia, sobre todo el señor Teira, decir ciertas cosas que dice, pero, bueno, usted vigile a los suyos, por si acaso, y... que los demás... de los de los demás ya nos encargaremos los demás, y para eso está la Justicia, que es lo más... que es lo más importante. Es verdad que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia todavía no se ha definido, pero el Tribunal de la Competencia de Castilla y León sí se ha pronunciado dándole la razón a ASAJA, diciendo que efectivamente existen esas prácticas. Lo único que dice que ella no puede intervenir porque las empresas no son de Castilla y León; fijese el matiz. O sea, quiero decir que seamos capaces de tener la mente un poco... un poco más abierta, no nos agarremos a que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia todavía no se ha definido cuando el Tribunal de la Competencia de Castilla y León sí que ha dado la razón a ASAJA, por tanto, ya tenemos ese paso previo.

Y después ya lo que es una falacia absoluta es decir que ahí existe un control porque aplicamos la moderación de costes. Pero ¿usted sabe lo que es eso? O sea, sinceramente, ¿qué tiene que ver la moderación de costes con que... con analizar si existe o no existe un monopolio o una especie de reparto del mercado? Si es que la moderación de costes, hoy en día, hasta para comprar una grapadora se hace. Claro, es una obligación de la Unión Europea que toda inversión necesita moderación de costes. Y la moderación de costes se hace de dos maneras: o con costes de referencia, fundamentalmente cuando hay obra civil, o con la presentación de tres presupuestos. Y efectivamente, ya sería el colmo que yo presento tres presupuestos y cojo y... y me cojo una comunidad de bienes y los dos... y los dos autónomos que forman la comunidad de bienes.

Hombre, seamos un poco más serios, y sean ustedes un poco más rigurosos a la hora de argumentar su voto negativo. Pero no me vaya... no me diga que la moderación de costes es la que garantiza de que no haya un reparto del mercado. Vamos eso ni ustedes se lo creen. O sea, ni ustedes se lo creen. Y estoy viendo las caras y creo... me están dando la razón en el fondo, lo que pasa que, bueno, como lo



presenta el Grupo Parlamentario Socialista pues hay que votar que no, y ya está, no hay otro argumento. Esto existe. Yo he hablado en privado muchas veces, incluso se me ha dado la razón en privado, y vuelvo a repetir, la subvención famosa del suministro de agua en extensivo, de lo que pasa: como se doblan los precios automáticamente para hacer un sondeo o para la compra de las... la compra de las cubas. Y como hay serios problemas a la hora luego de poder justificar las subvenciones y de la falta de materiales. Y se da la... y se me da la razón de que esto pasa y que había que regular de alguna manera para que estas prácticas no se den. Bien, claro, eso se dice en privado, en público pues no. No hay que decirlo porque al partido... al Grupo Parlamentario Socialista nunca se le puede dar la razón, aunque la tenga. Y es así.

Y lo siento... lo siento que voten que no, fíjese, casi más a la segunda que a la primera: a la del control del mercado. Y no es que estemos nosotros obsesionados con controlar el mercado, sino que hay una... hay un tema que va en contra de la competencia, que son los monopolios y los oligopolios; yo creo que eso hasta Vox es capaz de entenderlo, de que una cosa es la competencia y otra cosa es el oligopolio y los monopolios. Y el oligopolio y el monopolio no es bueno. No es bueno para la economía en general, y ustedes lo saben. Que Castilla y León, desgraciadamente, no tiene empresas de venta de maquinaria potentes o tal, pues es una pena, eso habrá que buscar otras fórmulas para incentivarlo. Pero que esta práctica existe, es así; que esta práctica la denuncian los agricultores y los ganaderos de Castilla y León, es verdad; que esta práctica el Tribunal de la Competencia de Castilla y León ha dicho que tenía razón ASAJA, también es verdad. Los únicos que lo niegan son ustedes. Y lo niegan simplemente porque tienen que decir que no. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000/785

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Bueno, pues concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición de ley 785. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Con dieciocho votos emitidos, votos a favor ocho, votos en contra diez, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000786

Procedemos a someter a votación la proposición de ley 786. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Con dieciocho votos emitidos, votos a favor ocho, votos en contra diez, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y sin más, pues cerramos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos]